

VISTO:

El Expediente N° 13583/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 07 de los presentes actuados obra Acuerdo N° 204 de fecha 10 de Mayo de 2000, mediante el cual se deniega el requerimiento presupuestario de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) efectuado para la adquisición de bulbos de tulipanes y plantines y se encomienda a los docentes de la cátedra Botánica gestione ante Flores de la Patagonia S.A., Consejo Agrario Provincial y Vivero Municipal la obtención gratuita de bulbos y plantines;

Que a fs. 08 obra Nota interpuesta por la Inf. Rosa Kofalt y el Dr. Gabriel Oliva mediante la cual informan que por intermedio de la alumna Patricia Racomato, se consiguió una donación de 500 Bulbos de tulipanes, procedente de la Estancia EL BOSQUE, propiedad de la Sra. Raquel Henríquez de Bucci, que por las condiciones climáticas deberán transplantarlos a la brevedad, considerando algún porcentaje de pérdida, los bulbos no pueden conservarse de un año para otro;

Que el Jefe de la División Recursos Naturales eleva los actuados de referencia solicitando la continuidad del trámite correspondiente;

Que el Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, mediante Nota N° 295/00, solicita a este Cuerpo la aceptación de la donación citada precedentemente y la autorización solicitada para parquizar el frente de la Unidad Académica;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la donación de 500 bulbos de tulipanes procedente de la Estancia "El Bosque", propiedad de la Sra. Raquel Henríquez de Bucci, lograda por intermedio de la alumna Patricia Racomato (DNI N° 28.156.485) y los docentes Ing. Rosa Kofalt y el Dr. Gabriel Oliva.-

ARTICULO 2°.- AGRADECER a la Sra. Raquel Henríquez de Bucci, a la alumna Patricia Racomato y a los docentes Ing. Rosa Kofalt y Dr. Gabriel Oliva, por tan valiosa cooperación.-

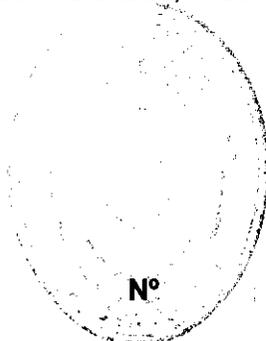
ARTICULO 3°.- AUTORIZAR a los docentes Ing. Rosa Kofalt y Dr. Gabriel Oliva a parquizar el frente de la Unidad Académica Río Gallegos.-

ARTICULO 4°.- TOME RAZON Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de la División Recursos Naturales, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVASE.-



AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA

ACUERDO



Prof. DORA LOPEZ
Decana
UNPA - UARG

367